## I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. DE ADM. Y <u>FINANZAS</u>

Adjudica Servicios de Amplificación para Desfile 18 de Septiembre .-

Huépil, 15 de Septiembre del 2009

# DECRETO ALCALDICIO Nº 1436 / 2009 /

### VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL Nº 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7º y 10º de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41º del Reglamento.
- 3) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) Las ofertas recibidas a través del portal <a href="www.chilecompra.cl">www.chilecompra.cl</a> para la adquisición 3286-134-L109 "Servicios de Amplificación para Desfile 18 de Septiembre ".-
- 5) La necesidad de adquirir los servicios de amplificación para desfile a realizarse en las localidades de Tucapel , Trupan y Polcura.-

#### **DECRETO**

a) Adjudíquese los servicios , indicado en el punto Nº 4 de los vistos, por la suma de \$ 430.000.- ( cuatrocientos treinta mil pesos) mas IVA, al Proveedor ALEJANDRA DIAZ VALENZUELA . Rut domiciliado en por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados .-

b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se finangiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.

c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo Servidos de Producción de Eventos – Fiestas Patrias" del presupuesto municipal vigente.

d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS SECRETARIA MUNICIPAL

#### Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo. LHL/FMMB/MWC/rvr

UIS HERRERA LARENAS ALCADOE (S)